

SASARDI MULADUP, GUNA YALA
CORREGIMIENTO N° 3

"EL HOMBRE NO SOLO EN SABER LEER Y ESCRIBIR SE DIGNIFICA"

INABAGUINYA

Sasardi Muladub, Kuna Yala, 19 de agosto de 2019.

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
MI AMBIENTE
Ciudad de Panamá.



Ref.: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL para el Proyecto: "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes Peatonales marinos entre la Isla de Mulatupu y tierra firme y entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria. Un muro de Protección rompeolas y área techada de 5 tumbas de los ancestros en Isla Miria. Gazebo y restauración de monumento al Brigadier Inabaguinya en la Isla de Mulatupu, ubicados en la Comarca Guna Yala".

Número de Tramite: 5564

Respetados Señores:

Las Autoridades de Sasardi Muladub, Guna Yala, en nombre de la Comunidad, y dado el alto interés y necesidad de la Construcción del Puente marino que comunicará la Isla con tierra firme, informamos a Mi Ambiente que estamos totalmente anuentes al desarrollo del Proyecto, cuyo EIA se encuentra en proceso de evaluación.

En nombre de nuestra comunidad les agradecemos de antemano, pues estas obras son de mucha importancia para todos los habitantes de la Isla.

Cordial saludo,

Heraldo Ledad

Heraldo Ledad

Sagla de Sasardi Muladub



Rudecindo López

Rudecindo López

Secretario



ONMAGGEDDUMMAD SUNMAGGALED
Congreso General Guna
Junta Ejecutiva



"2019 – Año Internacional de Las Lenguas Indígenas"

Ciudad de Panamá. 3 de Mayo de 2019

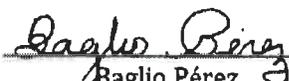
Para: Comunidades de Mulatupu y San Ignacio de Tupile
De: La Junta Directiva
Asunto: Aprobación

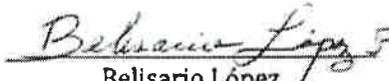
E. S. M.

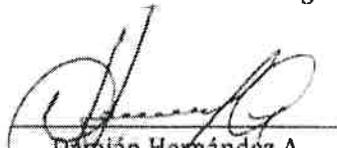
Por este medio les notificamos y tomando en consideración la solicitud de las Autoridades de las Comunidades mencionadas arriba, que estamos de acuerdo con la ejecución de la Construcción de los Proyectos de Diseño y Construcción en dichas comunidades, por parte de la Empresa ICONSA.

Por lo tanto tienen el visto bueno de la Junta Ejecutiva del Congreso General Guna, para que se realice el Estudio de Impacto Ambiental, y la posterior construcción de los proyectos contratados.

Atte.


Baglio Pérez
Sagladummad


Belisario López
Sagladummad


Damián Hernández A.
Siggwi -Secretario



Dirección: Balboa, Calle Crotón, Casa 820 XB
Tel.: (507) 314-1513 / 12 93 / 1298 / 6038-7513 llamadas y whatsapp
Apartado Postal: 0819-01878 El Dorado, Panamá. Panamá
Email: secretario@gunayala.org.pa / web: www.gunayala.org.pa / hernandezdamian931@gmail.com

**"Con la razón, la fuerza de Nuestros Grandes Líderes, la Organización, el Amor de
Ibeorgun, Unidos Construyamos el Tejado de Nuestra Casa Guna"**

Dadnaggwe Dubbir

Corregimiento de Ailigandi

Círculo #1

Comarca Kuna Yala

Panamá, Rep. de Panamá

Celular Oficina: 6146-9281

85

Panamá, Agosto 19 de 2019

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MI AMBIENTE

Panamá



Ref.: **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL** para el Proyecto: "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos Puentes Peatonales marinos entre la Isla Mulatupu y tierra firme y entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria. Un muro de Protección rompeolas y área techada de 5 tumbas de los ancestros en Isla Miria. Gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulatupu, ubicados en la Comarca Guna Yala".

- **Numero de Tramite: 5564**

Respetados Señores:

Las Autoridades de **San Ignacio de Tupile, Guna Yala**, en nombre de la Comunidad, y dado el alto interés y necesidad de la Construcción del Puente marino que comunicara la Isla con tierra firme, informamos a Mi Ambiente que estamos totalmente anuentes al desarrollo del Proyecto, cuyo EIA se encuentra en proceso de evaluación.

En nombre de nuestra Comunidad les agradecemos de antemano, pues estas obras son de mucha importancia para todos los habitantes de la Isla.

Cordial Saludo,

SAHILA DE LA COMUNIDAD

Diego Ríos

19-12-97

Sahila de Comandantes

Secretario de Comunidad

19-07-2021

Secretario de Comunidad

84
14/NOV/2019 8:49AM
MINISTERIO DE AMBIENTE
DEIA

**PROCESO ADMINISTRATIVO
Tramite NO.6087**

Contrato No. COC-03-18, “Estudios, Diseño y Construcción de obras para: el desarrollo de dos Puentes Peatonales marinos entre la Isla Mulatupu y tierra firme y entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria. Un muro de Protección rompeolas y área techada de 5 tumbas de los ancestros en Isla Miria. Gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulatupu, ubicados en la Comarca Guna Yala”.

SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE, SEDE PRINCIPAL; E. S. D.:

Quien suscribe, **LUIS DIOMEDES HERNÁNDEZ MORALES**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número 4-749-676, teléfono 524-2020, correo electrónico lhernandez@conades.gob.pa, con oficinas ubicadas en P.H. Torre Miramar, piso 8, avenida Balboa, ciudad de Panamá, actuando en nombre y representación del Ministerio de la Presidencia y del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible (CONADES), en mi calidad de servidor debidamente autorizado mediante Resolución No.334 de 17 de diciembre de 2018 (copia fotostática adjunta), con el debido respeto acudo ante el Despacho a su muy digno cargo para manifestarle, para hacer formal entrega de:

- Los avisos de consulta pública de la comunidad de la isla San Ignacio de Tupile y la isla Miria, en el corregimiento de Ailigandi.
- Los avisos de consulta pública de la comunidad de la isla Sasardi Mulatupu, corregimiento de Tubualá.
- Divulgación mediante medio radial del proyecto COC-03-18, el cual avalamos la entrega de esta información a través de la nota fechada 22 de octubre de 2019 por parte de ICONSA, con número de tramite: 6087.

Lo anterior, en cumplimiento de lo normado en el Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental, modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 5 junio de 2019.

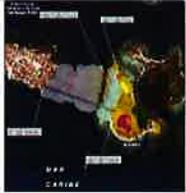
Panamá, a la fecha de su presentación.

Licdo. Luis D. Hernandez M.
Abogado de Asesoría Legal de CONADES
Facultado mediante Resolución No.334 de 17 de diciembre de 2018

El MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, "CONADES", en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental, modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N°36 de 5 de junio de 2019, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la Última Publicación del presente Aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado a continuación:

- Nombre del Proyecto:** "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos, entre la isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de San Ignacio de Tupile y la isla Miria ; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaguinya en isla Mulatupu; ubicados en la comarca Guna Yala"
- Promotor del Proyecto:** Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (CONADES)
- Localización:** El proyecto se localiza en la comunidad de la isla San Ignacio de Tupile y la isla Miria en el corregimiento de Ailigandí y en la isla Sasardi Mulatupu en el Corregimiento de Tubualá, ambos dentro de la comarca Guana Yala, en la República de Panamá.

Proyecto en islas San Ignacio de Tupile y Miria en las siguientes coordenadas, sistema WGS84 (Z17 N) **Proyecto en Mulatupu (Z18 N):**



Norte	Este	Descripción de las obras
1028494.73	813056.8571	Inicio De Muro de Gaviones, isla Miria
1028653.274	813079.2422	Final De Muro de Gaviones isla Miria
1028624.701	812775.683	Inicio del Puente, Isla San Ignacio de Tupile
1028518.688	813074.8528	Final del Puente en Isla Miria
1028671.837	813085.9257	Cementerio, isla miria



Norte	Este	Descripción de las obras
990116.8226	857128.1241	Mulatupu Inicio de Puente-Tierra Firme
990328.3405	857274.1716	Final de Puente Isla Sasardi Mulatupu
990523.5682	857342.0469	Gazebo Isla Sasardi Mulatupu

4. Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en realizar los estudios y diseños y la construcción de:

- Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla de Mulatupu con Continente, el cual constará de 3 m de ancho y 246 m de longitud, consistirá de fundaciones de pilotes de acero, de vigas, de losas, dos cabezales de estribos, conlleva las estructuras metálicas pisos, techos, iluminación solar y los elementos para el cruce o conducción de la tubería de agua potable entre la isla Mulatupu y el continente.
- En la Isla Sasardi-Mulatupu se realizará la construcción de un Gazebo con materiales de concreto y techo de fibrocemento para el monumento del brigadier Inabaguinya donde ya existe la estatua al cacique y la restauración artística del propio monumento.
- Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla San Ignacio de Tupile con Isla Miria con una longitud de 333 m y un ancho de 3m, que incluye el suministro e instalación de pilotes, además los elementos para el cruce de la tubería de agua potable desde Isla Mulatupu al Continente, incluye estructuras metálicas galvanizadas, pisos, techos, iluminación solar.
- Un Muro de protección tipo rompeolas con sistema de Gaviones y sacos con características para ambientes marinos, con geotextil, en una longitud de 180 m por el borde de la línea de costa de isla Miria
- La construcción de un área techada sobre tumbas de los ancestros en el sector del cementerio de isla Miria, de estructuras de hormigón con techo de fibrocemento para las cinco (5) para tumbas existentes.

5. El área total a desarrollar para las obras del proyecto, de las infraestructuras físicas que se construirán es de **2,932.00 m²** lo cual es **0.2932 Ha.**

6. **Tiempo de ejecución del proyecto:** comprende a partir desde la Orden de Proceder: Preliminares 425 días, estudios y diseños 119 días, construcción 398 días y durarán hasta 545 días calendarios. La Operación de proyecto iniciaría a partir de la entrega de la obra construida. El proyecto contempla en la Fase de Planificación y Construcción y para la operación el mantenimiento de las infraestructuras construidas la cual pasará a cargo de las Autoridades Comarcales.

7. Breve descripción de los Impactos y las Medidas de Mitigación.

Impactos Positivos

Los impactos positivos están relacionados a que estas obras llevan implícito un carácter social, que mejoraran la calidad de vida y fomentaran la educación y cultura de las comunidades, mejoramiento de los servicios de salud y educación ya que contribuirán a facilitar al acceso de la población a recibir la atención de los servicios en las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares en Mulatupu y en la isla Miria.

- El aumento de la seguridad en el acceso y traslado en las comunidades, la comunicación y servicios, intensificación de actividades económicas, generación de empleos, mejoramiento del sistema de agua potable, protección contra la erosión de la costa, ect.
- En la etapa de operación, el mantenimiento de estos sistemas son beneficios de la seguridad social, se crean nuevas zonas para para el acceso y atención de la salud y la educación, el establecimiento de servicios de distribución de agua, y se crea cultura y conciencia ambiental de la población y se fortalece la presencia de personal de Mi Ambiente en los sectores de la región y control de erosión de la costa.

Impactos Negativos Esperados

Los impactos negativos de la obra son: Aumento de los niveles de inmisión de material particulado, Aumento de los niveles de inmisión, de gases de combustión, Aumento de los niveles de presión sonora y vibraciones; Se intervendrá en la geomorfología de la línea de costa actual, Posible alteración de la calidad de los suelos, erosión del suelo, Se pueden generar aumento de los sedimentos en el fondo marino, la alteración de las características visuales de la zona, Riesgos de inundaciones, Posible alteración de la calidad de las aguas en especial el agua de mar, Contaminación del suelo y del fondo del mar por derrames, impactos biológicos a la flora y la afectación a la fauna, a los corales, a la macrofauna y otras especies marinas y costeras, afectación de hábitats para la fauna marina, Generación de desechos líquidos, Generación de desechos sólidos, Alteración del tráfico marítimo, Riesgo de afectación a las personas, Riesgo de accidentes, Riesgo de epidemias por la incubación y/o migración de organismos vectores, Posible afectación del entorno por generación de desechos domésticos e industriales, Requerimiento de agua para campamentos y control ambiental en obras, Riesgo por la exposición de trabajadores a realizar trabajos en aguas contaminadas entre otros.

MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

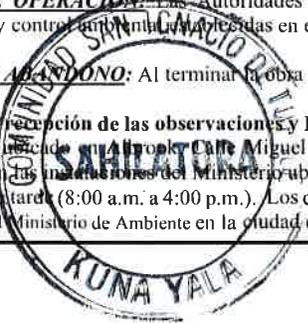
ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONADES mantendrá el SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL con profesionales idóneos e implementará las medidas ambientales del PMA del proyecto que incluyen los siguientes Planes y Programas:

- PLAN DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA:** se implementarán planes de reubicación de fauna y manejo para el control de la fauna terrestre y marina y la avifauna. El promotor a nivel de compensación ambiental desarrollara la reforestación bajo la supervisión de MI AMBIENTE. y la ejecución del Plan de Gestión Paisajística.
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS y CONTINGENCIAS:** medidas de respuestas y control en caso de que estos se presenten, medidas de prevención como la colocación de señales y avisos a la comunidad y se coordinará los permisos con las autoridades y la señalización de los sectores de trabajo. El Promotor contará con equipos y personal especializado para el manejo de derrame de sustancias contaminantes.
- PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELOS:** se implementarán estos programas y las medidas para cumplir con la legislación ambiental y su monitoreo mensual. Las emisiones gaseosas (SO₂, NO_x, CH₄, CO) lo cual se regula con programas de monitoreo, el mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo.
- PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS:** se garantizará el manejo de residuos y el depósito adecuado de los mismos, colocará letrinas en áreas de trabajo; implementación de un plan de manejo de desechos sólidos y líquidos que incluye los derivados de hidrocarburos durante la construcción, operación y abandono, y disposición de los materiales hacia el botadero autorizado.
- PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL:** Se contará con el Programa de manejo ambiental, en las diferentes etapas, Construcción.
- PLAN DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL:** Brindar capacitación ambiental, referente al manejo de los desechos y la fauna.
- PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.** Se establecen estrategias de manejo comunitario, que serán aplicadas conjuntamente con las comunidades del área de influencia del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Las Autoridades comarcales, continuarán el mantenimiento y la aplicación de las medidas de mitigación, monitoreo, prevención y control ambiental en las medidas en el EIA cat. II del PMA del proyecto y en la resolución ambiental que lo aprueba.

ETAPA DE ABANDONO: Al terminar la obra se aplicará el programa de limpieza y recuperación morfológica y paisajística del lugar.

8. **Lugar de ejecución de las observaciones y Plazo:** este documento estará disponible en las oficinas la dirección Central del Ministerio de AMBIENTE en Panamá, ubicada en Albrook Calle Miguel Mejía Dutary 850, Albrook, Panamá, y/o en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones del Ministerio ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones deberán remitirse formalmente a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Panamá, dentro del término anotado en el inicio del presente AVISO.



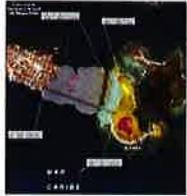
Diego Ruiz
Cacique de Comandancia
10-12-97

Francisco...
Secretario de Comandancia
10-7-2021
firmado: 14/10/19.

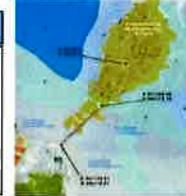
EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, "CONADES", en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental, modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N°36 de 5 de junio de 2019, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la Última Publicación del presente Aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado a continuación:

- Nombre del Proyecto:** "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos, entre la isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de San Ignacio de Tupile y la isla Miria ; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaginya en isla Mulatupu; ubicados en la comarca Guna Yala"
- Promotor del Proyecto:** Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (CONADES)
- Localización:** El proyecto se localiza en la comunidad de la isla San Ignacio de Tupile y la isla Miria en el corregimiento de Ailigandí y en la isla Sasardi Mulatupu en el Corregimiento de Tubualá, ambos dentro de la comarca Guana Yala, en la República de Panamá.

Proyecto en islas San Ignacio de Tupile y Miria en las siguientes coordenadas, sistema WGS84 (Z17 N) Proyecto en Mulatupu (Z18 N):



Notte	Este	Descripción de las obras
1028494.73	813056.8571	Inicio De Muro de Gaviones, isla Miria
1028653.274	813079.2422	Final De Muro de Gaviones isla Miria
1028624.701	812775.683	Inicio del Puente, Isla San Ignacio de Tupile
1028518.688	813074.8528	Final del Puente en Isla Miria
1028671.837	813085.9257	Cementerio, isla miria



Notte	Este	Descripción de las obras
990116.8226	857128.1241	Mulatupu Inicio de Puente-Tierra Firme
990328.3405	857274.1716	Final de Puente Isla Sasardi Mulatupu
990523.5682	857342.0469	Gazebo Isla Sasardi Mulatupu

- Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en realizar los estudios y diseños y la construcción de:
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla de Mulatupu con Continente, el cual constará de 3 m de ancho y 246 m de longitud, consistirá de fundaciones de pilotes de acero, de vigas, de losas, dos cabezales de estribos, conlleva las estructuras metálicas pisos, techos, iluminación solar y los elementos para el cruce o conducción de la tubería de agua potable entre la isla Mulatupu y el continente.
 - En la Isla Sasardi-Mulatupu se realizará la construcción de un Gazebo con materiales de concreto y techo de fibrocemento para el monumento del brigadier Inabaguinya donde ya existe la estatua al cacique y la restauración artística del propio monumento.
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla San Ignacio de Tupile con Isla Miria con una longitud de 333 m y un ancho de 3m, que incluye el suministro e instalación de pilotes, además los elementos para el cruce de la tubería de agua potable desde Isla Mulatupu al Continente, incluye estructuras metálicas galvanizadas, pisos, techos, iluminación solar.
 - Un Muro de protección tipo rompeolas con sistema de Gaviones y sacos con características para ambientes marinos, con geotextil, en una longitud de 180 m por el borde de la línea de costa de isla Miria
 - La construcción de un área techada sobre tumbas de los ancestros en el sector del cementerio de isla Miria, de estructuras de hormigón con techo de fibrocemento para las cinco (5) para tumbas existentes.
- El área total a desarrollar para las obras del proyecto, de las infraestructuras físicas que se construirán es de 2,932.00 m² lo cual es 0.2932 Ha.**
- Tiempo de ejecución del proyecto:** comprende a partir desde la Orden de Proceder: Preliminares 425 días, estudios y diseños 119 días, construcción 398 días y durarán hasta 545 días calendarios. La Operación de proyecto iniciaría a partir de la entrega de la obra construida. El proyecto contempla en la Fase de Planificación y Construcción y para la operación el mantenimiento de las infraestructuras construidas la cual pasará a cargo de las Autoridades Comarcales.

7. Breve descripción de los Impactos y las Medidas de Mitigación.

Impactos Positivos

Los impactos positivos están relacionados a que estas obras llevan implícito un carácter social, que mejoraran la calidad de vida y fomentaran la educación y cultura de las comunidades, mejoramiento de los servicios de salud y educación ya que contribuirán a facilitar al acceso de la población a recibir la atención de los servicios en las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares en Mulatupu y en la isla Miria.

- El aumento de la seguridad en el acceso y traslado en las comunidades, la comunicación y servicios, intensificación de actividades económicas, generación de empleos, mejoramiento del sistema de agua potable, protección contra la erosión de la costa, ect.
- En la etapa de operación, el mantenimiento de estos sistemas son beneficios de la seguridad social, se crean nuevas zonas para para el acceso y atención de la salud y la educación, el establecimiento de servicios de distribución de agua, y se crea cultura y conciencia ambiental de la población y se fortalece la presencia de personal de Mi Ambiente en los sectores de la región y control de erosión de la costa.

Impactos Negativos Esperados

Los impactos negativos de la obra son: Aumento de los niveles de inmisión de material particulado, Aumento de los niveles de inmisión, de gases de combustión, Aumento de los niveles de presión sonora y vibraciones; Se intervendrá en la geomorfología de la línea de costa actual, Posible alteración de la calidad de los suelos, erosión del suelo, Se pueden generar aumento de los sedimentos en el fondo marino, la alteración de las características visuales de la zona, Riesgos de inundaciones, Posible alteración de la calidad de las aguas en especial el agua de mar, Contaminación del suelo y del fondo del mar por derrames, impactos biológicos a la flora y la afectación a la fauna, a los corales, a la macrofauna y otras especies marinas y costeras, afectación de hábitats para la fauna marina, Generación de desechos líquidos, Generación de desechos sólidos, Alteración del tráfico marítimo, Riesgo de afectación a las personas, Riesgo de accidentes, Riesgo de epidemias por la incubación y/o migración de organismos vectores, Posible afectación del entorno por generación de desechos domésticos e industriales, Requerimiento de agua para campamentos y control ambiental en obras, Riesgo por la exposición de trabajadores a realizar trabajos en aguas contaminadas entre otros.

MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONADES mantendrá el SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL con profesionales idóneos e implementará las medidas ambientales del PMA del proyecto que incluyen los siguientes Planes y Programas:

- PLAN DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA:** se implementarán planes de reubicación de fauna y manejo para el control de la fauna terrestre y marina y la avifauna. El promotor a nivel de compensación ambiental desarrollara la reforestación bajo la supervisión de MI AMBIENTE. y la ejecución del Plan de Gestión Paisajística.
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS y CONTINGENCIAS:** medidas de respuestas y control en caso de que estos se presenten, medidas de prevención como la colocación de señales y avisos a la comunidad y se coordinará los permisos con las autoridades y la señalización de los sectores de trabajo. El Promotor contará con equipos y personal especializado para el manejo de derrame de sustancias contaminantes.
- PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELOS:** se implementarán estos programas y las medidas para cumplir con la legislación ambiental y su monitoreo mensual. Las emisiones gaseosas (SO₂, NO_x, CH₄, CO) lo cual se regula con programas de monitoreo, el mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo.
- PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS:** se garantizará el manejo de residuos y el depósito adecuado de los mismos, colocará letrinas en áreas de trabajo; implementación de un plan de manejo de desechos sólidos y líquidos que incluye los derivados de hidrocarburos durante la construcción, operación y abandono, y disposición de los materiales hacia el botadero autorizado.
- PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL:** Se contará con el Programa de manejo ambiental, en las diferentes etapas, Construcción.
- PLAN DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL:** Brindar capacitación ambiental, referente al manejo de los desechos y la fauna.
- PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.** Se establecen estrategias de manejo comunitario, que serán aplicadas conjuntamente con las comunidades del área de influencia del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Las Autoridades comarcales, continuarán el mantenimiento y la aplicación de las medidas de mitigación, monitoreo, prevención y control ambiental establecidas en el EIA cat. II del PMA del proyecto y en la resolución ambiental que lo aprueba.

ETAPA DE ABANDONO: una vez concluida se aplicará el programa de limpieza y recuperación morfológica y paisajística del lugar.

8. Lugar de recepción de las observaciones y plazo: este documento estará disponible en las oficinas la dirección Central del Ministerio de AMBIENTE en Panamá, ubicada en Albrook, Calle Miguel Alemán Dutary 850, Albrook, Panamá, y/o en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones del Ministerio ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 am a 4:00 pm) los comentarios y recomendaciones deberán remitirse formalmente a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Panamá, dentro del término anotado en el inicio del presente AVISO.



Diego Núñez
Date de Comunidad:
10-12-21

Desfijado: 18/10/19

Secretario de Comunidad.
10-7-2021.

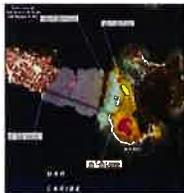
Mulotupu

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II**

firmado = 14/10/19 81
(Primera Publicación)

El MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, "CONADES", en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental, modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N°36 de 5 de junio de 2019, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la Última Publicación del presente Aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado a continuación:

- Nombre del Proyecto:** "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos, entre la isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de San Ignacio de Tupile y la isla Miria ; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaginya en isla Mulatupu; ubicados en la comarca Guna Yala"
- Promotor del Proyecto:** Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (CONADES)
- Localización:** El proyecto se localiza en la comunidad de la isla San Ignacio de Tupile y la isla Miria en el corregimiento de Ailigandí y en la isla Sasardi Mulatupu en el Corregimiento de Tubualá, ambos dentro de la comarca Guana Yala, en la República de Panamá.
Proyecto en islas San Ignacio de Tupile y Miria en las siguientes coordenadas, sistema WGS84 (Z17 N) **Proyecto en Mulatupu** (Z18 N):



Norte	Este	Descripción de las obras
1028494.73	813056.8571	Inicio De Muro de Gaviones, isla Miria
1028653.274	813079.2422	Final De Muro de Gaviones isla Miria
1028624.701	812775.683	Inicio del Puente ,Isla San Ignacio de Tupile
1028518.688	813074.8528	Final del Puente en Isla Miria
1028671.837	813085.9257	Cementerio , isla miria



Norte	Este	Descripción de las obras
990116.8226	857128.1241	Mulatupu Inicio de Puente-Tierra Firme
990328.3405	857274.1716	Final de Puente Isla Sasardi Mulatupu
990523.5682	857342.0469	Gazebo Isla Sasardi Mulatupu

- Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en realizar los estudios y diseños y la construcción de:
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla de Mulatupu con Continente, el cual constará de 3 m de ancho y 246 m de longitud, consistirá de fundaciones de pilotes de acero, de vigas, de losas, dos cabezales de estribos, conlleva las estructuras metálicas pisos, techos, iluminación solar y los elementos para el cruce o conducción de la tubería de agua potable entre la isla Mulatupu y el continente.
 - En la Isla Sasardi-Mulatupu se realizará la construcción de un Gazebo con materiales de concreto y techo de fibrocemento para el monumento del brigadier Inabaguinya donde ya existe la estatua al cacique y la restauración artística del propio monumento.
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla San Ignacio de Tupile con Isla Miria con una longitud de 333 m y un ancho de 3m, que incluye el suministro e instalación de pilotes, además los elementos para el cruce de la tubería de agua potable desde Isla Mulatupu al Continente, incluye estructuras metálicas galvanizadas, pisos, techos, iluminación solar.
 - Un Muro de protección tipo rompeolas con características para ambientes marinos, con geotextil, en una longitud de 180 m por el borde de la línea de costa de isla Miria
 - La construcción de un área techada sobre tumbas de los ancestros en el sector del cementerio de isla Miria, de estructuras de hormigón con techo de fibrocemento para las cinco (5) para tumbas existentes.
- El área total a desarrollar para las obras del proyecto, de las infraestructuras físicas que se construirán es de 2,932.00 m2 lo cual es 0.2932 Ha.**
- Tiempo de ejecución del proyecto:** comprende a partir desde la Orden de Proceder: Preliminares 425 días, estudios y diseños 119 días, construcción 398 días y durarán hasta 545 días calendarios. La Operación de proyecto iniciaría a partir de la entrega de la obra construida. El proyecto contempla en la Fase de Planificación y Construcción y para la operación el mantenimiento de las infraestructuras construidas la cual pasará a cargo de las Autoridades Comarcales.
- Breve descripción de los Impactos y las Medidas de Mitigación.**

Impactos Positivos

Los impactos positivos están relacionados a que estas obras llevan implícito un carácter social, que mejoraran la calidad de vida y fomentaran la educación y cultura de las comunidades, mejoramiento de los servicios de salud y educación ya que contribuirán a facilitar al acceso de la población a recibir la atención de los servicios en las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares en Mulatupu y en la isla Miria.

- El aumento de la seguridad en el acceso y traslado en las comunidades, la comunicación y servicios, intensificación de actividades económicas, generación de empleos, mejoramiento del sistema de agua potable, protección contra la erosión de la costa, ect.
- En la etapa de operación, el mantenimiento de estos sistemas son beneficios de la seguridad social, se crean nuevas zonas para para el acceso y atención de la salud y la educación, el establecimiento de servicios de distribución de agua, y se crea cultura y conciencia ambiental de la población y se fortalece la presencia de personal de Mi Ambiente en los sectores de la región y control de erosión de la costa.

Impactos Negativos Esperados

Los impactos negativos de la obra son: Aumento de los niveles de inmisión de material particulado , Aumento de los niveles de inmisión, de gases de combustión, Aumento de los niveles de presión sonora y vibraciones; Se intervendrá en la geomorfología de la línea de costa actual , Posible alteración de la calidad de los suelos , erosión del suelo, Se pueden generar aumento de los sedimentos en el fondo marino, la alteración de las características visuales de la zona , Riesgos de inundaciones, Posible alteración de la calidad de las aguas en especial el agua de mar, Contaminación del suelo y del fondo del mar por derrames, impactos biológicos a la flora y la afectación a la fauna, a los corales, a la macrofauna y otras especies marinas y costeras, afectación de hábitats para la fauna marina, Generación de desechos líquidos, Generación de desechos sólidos, Alteración del tráfico marítimo, Riesgo de afectación a las personas, Riesgo de accidentes , Riesgo de epidemias por la incubación y/o migración de organismos vectores, Posible afectación del entorno por generación de desechos domésticos e industriales, Requerimiento de agua para campamentos y control ambiental en obras, Riesgo por la exposición de trabajadores a realizar trabajos en aguas contaminadas entre otros.

MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONADES mantendrá el SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL con profesionales idóneos e implementará las medidas ambientales del PMA del proyecto que incluyen los siguientes Planes y Programas:

- PLAN DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA:** se implementarán planes de recubicación de fauna y manejo para el control de la fauna terrestre y marina y la avifauna. El promotor a nivel de compensación ambiental desarrollara la reforestación bajo la supervisión de MI AMBIENTE. y la ejecución del Plan de Gestión Paisajística.
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS y CONTINGENCIAS:** medidas de respuestas y control en caso de que estos se presenten, medidas de prevención como la colocación de señales y avisos a la comunidad y se coordinará los permisos con las autoridades y la señalización de los sectores de trabajo. El Promotor contará con equipos y personal especializado para el manejo de derrame de sustancias contaminantes.
- PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELOS:** se implementarán estos programas y las medidas para cumplir con la legislación ambiental y su monitoreo mensual. Las emisiones gaseosas (SO₂, NO_x, CH₄, CO) lo cual se regula con programas de monitoreo, el mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo.
- PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS:** se garantizará el manejo de residuos y el depósito adecuado de los mismos, colocará letrinas en áreas de trabajo; implementación de un plan de manejo de desechos sólidos y líquidos que incluye los derivados de hidrocarburos durante la construcción, operación y abandono, y disposición de los materiales hacia el botadero autorizado.
- PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL:** Se contará con el Programa de manejo ambiental, en las diferentes etapas, Construcción.
- PLAN DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL:** Brindar capacitación ambiental, referente al manejo de los desechos y la fauna.
- PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.** Se establecen estrategias de manejo comunitario, que serán aplicadas conjuntamente con las comunidades del área de influencia del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Las Autoridades comarcales, continuarán el mantenimiento y la aplicación de las medidas de mitigación, monitoreo, prevención y control ambiental establecidas en el EIA cat. II del PMA del proyecto y en la resolución ambiental que lo aprueba.

ETAPA DE ABANDONO: Al terminar la obra se aplicará el programa de limpieza y recuperación morfológica y paisajística del lugar.

8. Lugar de recepción de las observaciones y Plazo: este documento estará disponible en las oficinas la dirección Central del Ministerio de AMBIENTE en Panamá, ubicado en Albrook, Calle Miguel Mejía Dutary 850, Albrook, Panamá, y/o en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente, localizado en las instalaciones del Ministerio ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones deberán remitirse formalmente a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Panamá, dentro del término anotado en el inicio del presente AVISO.



Quelino Oquendo
10-18-1919

Renato Oquendo
10-30-220



Roberto P.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT II**

Definitivo = 18/10/19 

(Última Publicación)

El MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, "CONADES", en cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011 que reglamenta el proceso de evaluación de impacto ambiental, modificado a su vez por el Decreto Ejecutivo N°36 de 5 de junio de 2019, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la Última Publicación del presente Aviso se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado a continuación:

- Nombre del Proyecto:** "Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos, entre la isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de San Ignacio de Tupile y la isla Miria ; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaginya en isla Mulatupu; ubicados en la comarca Guna Yala"
- Promotor del Proyecto:** Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas (CONADES)
- Localización:** El proyecto se localiza en la comunidad de la isla San Ignacio de Tupile y la isla Miria en el corregimiento de Ailigandí y en la isla Sasardi Mulatupu en el Corregimiento de Tubualá, ambos dentro de la comarca Guana Yala, en la República de Panamá.

Proyecto en islas San Ignacio de Tupile y Miria en las siguientes coordenadas, sistema WGS84 (Z17 N) Proyecto en Mulatupu (Z18 N):



North	East	Description of the work
1028494.73	813056.8571	Inicio De Muro de Gaviones, isla Miria
1028653.274	813079.2422	Final De Muro de Gaviones isla Miria
1028624.701	812775.683	Inicio del Puente, Isla San Ignacio de Tupile
1028518.688	813074.8528	Final del Puente en Isla Miria
1028671.837	813085.9257	Cementerio, isla miria



North	East	Description of the work
990116.8226	857128.1241	Mulatupu Inicio de Puente-Tierra Firme
990328.3405	857274.1716	Final de Puente e Isla Sasardi Mulatupu
990523.5682	857342.0469	Gazebo Isla Sasardi Mulatupu

- Descripción del Proyecto:** El proyecto consiste en realizar los estudios y diseños y la construcción de:
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla de Mulatupu con Continente, el cual constará de 3 m de ancho y 246 m de longitud, consistirá de fundaciones de pilotes de acero, de vigas, de losas, dos cabezales de estribos, conlleva las estructuras metálicas pisos, techos, iluminación solar y los elementos para el cruce o conducción de la tubería de agua potable entre la isla Mulatupu y el continente.
 - En la Isla Sasardi-Mulatupu se realizará la construcción de un Gazebo con materiales de concreto y techo de fibrocemento para el monumento del brigadier Inabaguinya donde ya existe la estatua al cacique y la restauración artística del propio monumento.
 - Un Puente Peatonal sobre el mar que interconecta Isla San Ignacio de Tupile con Isla Miria con una longitud de 333 m y un ancho de 3m, que incluye el suministro e instalación de pilotes, además los elementos para el cruce de la tubería de agua potable desde Isla Mulatupu al Continente, incluye estructuras metálicas galvanizadas, pisos, techos, iluminación solar.
 - Un Muro de protección tipo rompeolas con sistema de Gaviones y sacos con características para ambientes marinos, con geotextil, en una longitud de 180 m por el borde de la línea de costa de isla Miria
 - La construcción de un área techada sobre tumbas de los ancestros en el sector del cementerio de isla Miria, de estructuras de hormigón con techo de fibrocemento para las cinco (5) para tumbas existentes.
- El área total a desarrollar para las obras del proyecto, de las infraestructuras físicas que se construirán es de 2,932.00 m² lo cual es 0.2932 Ha.**
- Tiempo de ejecución del proyecto:** comprende a partir desde la Orden de Proceder: Preliminares 425 días, estudios y diseños 119 días, construcción 398 días y durarán hasta 545 días calendarios. La Operación de proyecto iniciaría a partir de la entrega de la obra construida. El proyecto contempla en la Fase de Planificación y Construcción y para la operación el mantenimiento de las infraestructuras construidas la cual pasará a cargo de las Autoridades Comarcales.

7. Breve descripción de los Impactos y las Medidas de Mitigación.

***Impactos Positivos**

Los impactos positivos están relacionados a que estas obras llevan implícito un carácter social, que mejoraran la calidad de vida y fomentaran la educación y cultura de las comunidades, mejoramiento de los servicios de salud y educación ya que contribuirán a facilitar al acceso de la población a recibir la atención de los servicios en las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares en Mulatupu y en la isla Miria.

- El aumento de la seguridad en el acceso y traslado en las comunidades, la comunicación y servicios, intensificación de actividades económicas, generación de empleos, mejoramiento del sistema de agua potable, protección contra la erosión de la costa, ect.
- En la etapa de operación, el mantenimiento de estos sistemas son beneficios de la seguridad social, se crean nuevas zonas para para el acceso y atención de la salud y la educación, el establecimiento de servicios de distribución de agua, y se crea cultura y conciencia ambiental de la población y se fortalece la presencia de personal de Mi Ambiente en los sectores de la región y control de erosión de la costa.

Impactos Negativos Esperados

Los impactos negativos de la obra son: Aumento de los niveles de inmisión de material particulado , Aumento de los niveles de inmisión, de gases de combustión, Aumento de los niveles de presión sonora y vibraciones; Se intervendrá en la geomorfología de la línea de costa actual , Posible alteración de la calidad de los suelos , erosión del suelo, Se pueden generar aumento de los sedimentos en el fondo marino, la alteración de las características visuales de la zona , Riesgos de inundaciones, Posible alteración de la calidad de las aguas en especial el agua de mar, Contaminación del suelo y del fondo del mar por derrames, impactos biológicos a la flora y la afectación a la fauna, a los corales, a la macrofauna y otras especies marinas y costeras, afectación de hábitats para la fauna marina, Generación de desechos líquidos, Generación de desechos sólidos, Alteración del tráfico marítimo, Riesgo de afectación a las personas, Riesgo de accidentes , Riesgo de epidemias por la incubación y/o migración de organismos vectores, Posible afectación del entorno por generación de desechos domésticos e industriales, Requerimiento de agua para campamentos y control ambiental en obras, Riesgo por la exposición de trabajadores a realizar trabajos en aguas contaminadas entre otros.

MEDIDAS DE MITIGACION AMBIENTAL

ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: CONADES mantendrá el SEGUIMIENTO, MONITOREO Y CONTROL AMBIENTAL con profesionales idóneos e implementará las medidas ambientales del PMA del proyecto que incluyen los siguientes Planes y Programas:

- PLAN DE MANEJO DE LA FLORA Y FAUNA:** se implementarán planes de reubicación de fauna y manejo para el control de la fauna terrestre y marina y la avifauna. El promotor a nivel de compensación ambiental desarrollara la reforestación bajo la supervisión de MI AMBIENTE. y la ejecución del Plan de Gestión Paisajística.
- PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS y CONTINGENCIAS:** medidas de respuestas y control en caso de que estos se presenten, medidas de prevención como la colocación de señales y avisos a la comunidad y se coordinará los permisos con las autoridades y la señalización de los sectores de trabajo. El Promotor contará con equipos y personal especializado para el manejo de derrame de sustancias contaminantes.
- PROGRAMA DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE, RUIDO Y VIBRACIONES Y DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DE SUELOS:** se implementarán estos programas y las medidas para cumplir con la legislación ambiental y su monitoreo mensual. Las emisiones gaseosas (SO₂, NO_x, CH₄, CO) lo cual se regula con programas de monitoreo, el mantenimiento adecuado de la maquinaria y equipo.
- PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS:** se garantizará el manejo de residuos y el depósito adecuado de los mismos, colocará letrinas en áreas de trabajo; implementación de un plan de manejo de desechos sólidos y líquidos que incluye los derivados de hidrocarburos durante la construcción, operación y abandono, y disposición de los materiales hacia el botadero autorizado.
- PLAN DE MONITOREO AMBIENTAL:** Se contará con el Programa de manejo ambiental, en las diferentes etapas, Construcción.
- PLAN DE CAPACITACION Y EDUCACION AMBIENTAL:** Brindar capacitación ambiental, referente al manejo de los desechos y la fauna.
- PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.** Se establecen estrategias de manejo comunitario, que serán aplicadas conjuntamente con las comunidades del área de influencia del proyecto.

ETAPA DE OPERACIÓN: Las Autoridades comarcales, continuarán el mantenimiento y la aplicación de las medidas de mitigación, monitoreo, prevención y control ambiental establecidas en el EIA cat. II del PMA del proyecto y en la resolución ambiental que lo aprueba.

ETAPA DE ABANDONO: Al terminar la obra se aplicará el programa de limpieza y recuperación morfológica y paisajística del lugar.

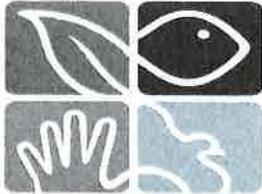
8. Lugar de recepción de las observaciones y Plazo: este documento estará disponible en las oficinas la dirección Central del Ministerio de AMBIENTE en Panamá, ubicado en Albrook, Calle Miguel Mejía Dutary 850, Albrook, Panamá, y/o en el Centro de Documentación del Ministerio de Ambiente localizado en las instalaciones del Ministerio ubicada en Albrook, edificio Centro Comercial Plaza Albrook, planta baja, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones deberán remitirse formalmente a la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente en la ciudad de Panamá, dentro del término anotado en el inicio del presente AVISO.



Roberto P.
10-18-946

Reneo
10-30-220





MiAMBIENTE

79

Panamá 15 de 11 de 19.

**Dirección de Evaluación
de Impacto Ambiental**
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado/a Director/a:

Por este medio, yo Elizoseth Rodriguez con cédula de identidad personal
No. N-18-863, de nacionalidad panameña, que presto mi
servicio laboral en el corregimiento de (varios), distrito de
Notina Alfaro, provincia de Panamá, específicamente
en Rep. Panamá, acudo

respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la
Ley 6 de 22 de enero de 2006, acceso al expediente administrativo DEIA-11-F-104-2019
correspondiente al proyecto Construcción Puente Marino Molatupo y S. Ing. Topile,
cuyo promotor es CONADES.

El referido expediente consta de _____ fojas. AP

Luego de observado el expediente se solicitan copias (2) de las siguientes fojas: 71-76
VAS-011-11-19. (informe AMP.)

Atentamente,

Firma
C.I.P. No.

Funcionario que atiende:
Hora: _____

V°B° AP
Director/a o Jefe/a de evaluación.
Fecha y Hora: 15/11/2019
3:54 pm



14/NOV/2019 10:21AM
MIA/BIENTE
DEIA

7P

AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
UNIDAD AMBIENTAL

Panamá 13 de Noviembre del 2019
UAS-011-11-19

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de
Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En atención a su nota DIEORA-DEIA-UAS-0695-2910-19, referente al EsIA, Categoría II, titulado **“ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INBAGINYA EN ISLA MULUTUPU: UBICADOS EN LA COMARCA GUNA YALA”**, a desarrollarse en la comarca Guna Yala, Isla Ignacio de Tupile e Isla Miria, en el corregimiento de Ailigandi e isla Mulatupu en el corregimiento de Tubulá; Promotor: **CONADES**, número de expediente **IIF-104-19**, luego de haber analizado la información del presente estudio y siendo parte de las Instituciones Sectoriales tenemos las siguientes observaciones:

- ✓ Que cantidad de material dragado se extraerá del fondo marino y donde será su disposición final como se establece en el protocolo de dragado, en caso de realizarse. 100p
- ✓Cuál es la altura del muro de protección rompeolas. → Altura 9 prof (4)
- ✓ A que profundidad en el fondo marino serán hincados los pilotes de los puentes peatonales y como se llevará a cabo este proceso que servirá de soporte a los mismos. → Altura 9
- ✓ La empresa debe manifestar cómo será el sistema de abastecimiento de combustible para las embarcaciones que se utilizarán en el proyecto y las mismas donde recibirán el servicio de repostaje de combustible. → 252
- ✓ Especificar las medidas de prevención para evitar el vertido de hidrocarburo o material peligroso (pintura, esmaltes, solventes) al mar. → 223-202
- ✓ Dentro los procesos a cumplir por la empresa para garantizar la seguridad de la navegación, las infraestructuras de los puentes deben estar señalizadas en la fase de operación, a fin de evitar accidentes, por lo que se les recomienda coordinar estas

acciones con el departamento de señalización de la Dirección General de Puertos e Industrias Marítimas Auxiliares de la Autoridad Marítima de Panamá.

- ✓ Se debe realizar inspección de campo, a fin de que se puedan emitir criterios específicos, que nos permitan tomar decisiones claras y precisas con respecto a este proyecto.

La Unidad Ambiental de la Autoridad Marítima de Panamá, recomienda a Mi Ambiente, **NO OTORGAR AVAL AMBIENTAL** para el desarrollo de este proyecto, hasta que sean contestadas las observaciones arriba descritas.

Atentamente



ING. ARNULFO SÁNCHEZ.
Jefe de la Unidad Ambiental

AS/dv/jdg

Diablo Heights, Edificio 5534, Código Postal 0843-00533-Estafeta, Balboa, Ancón, Tel. 501-5197/5142/5365
e-mail unidadambiental@amp.gob.pa

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

76

MEMORANDO
DICOMAR-652-2019

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: JOSE JULIO CASAS M., M. Sc.
Director de Costas y Mares

ASUNTO: Remisión de informe técnico.

FECHA: 7 de noviembre de 2019.



Por este medio la Dirección de Costas y Mares, le remite informe elaborado por nuestro equipo técnico, relacionado al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, Estudios Diseños y Construcción de obras para: El desarrollo de dos puentes peatonales marinos entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria; Un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en Isla Miria; Gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulutupu; Ubicado en la Comarca Guna Yala.

Atentamente,

JJCM/JJ/MEA/alr

No expediente: DEIA-II-F-104-2019.

Copia. Expediente.

Adjunto: Informe Técnico DICOMAR-074-2019.

DEIA

12/NOV/2019 9:32AM

MIAMBIENTE



DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

INFORME TÉCNICO DICOMAR N° 074-2019

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “Estudios Diseños y Construcción de obras para: El desarrollo de dos puentes peatonales marinos entre la Isla San Ignacio de Tupile y la Isla Miria; Un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en Isla Miria; Gazebo y restauración del monumento al Brigadier Inabaginya en Isla Mulutupu, ubicado en la Comarca Guna Yala”.

Ubicación: Isla San Ignacio de Tulipe e Isla Miria en el corregimiento de Ailigandí e Isla Mulatupu en el corregimiento de Tubulá, Comarca Guna Yala.

Participantes: Ana Lorena Rodríguez/Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares, DICOMAR.
Marino Eugenio Abrego/Departamento de Manejo de Recursos costeros y Marinos, DICOMAR.

Objetivo

Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en lo relativo a los impactos o afectaciones a los recursos costeros y marinos al desarrollar el proyecto propuesto, y para verificar el cumplimiento de las normas vigentes de protección de estos ecosistemas y la presentación de medidas adecuadas de mitigación, compensación o restauración.

Metodología

- Evaluar la información del proyecto.
- Elaborar un informe de evaluación fundamentado en la documentación proporcionada por el promotor del proyecto propuesto.

Aspectos generales del proyecto

El proyecto denominado: **“Estudios, Diseños y Construcción de obras para: el desarrollo de dos puentes peatonales marinos, entre la isla Mulatupu y tierra firme y entre la isla de San Ignacio de Tupile y la isla Miria; un muro de protección rompeolas y área techada de cinco tumbas de los ancestros en isla Miria; gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaginya en isla Mulatupu; ubicados en la comarca Guna Yala”**, se ha requerido como un proyecto del Estado panameño, el Promotor de este proyecto es el Ministerio de la Presidencia de la República de Panamá, a través del Consejo Nacional para el Desarrollo Sostenible, siendo la Unidad Coordinadora y Ejecutora de los Programas conocido como CONADES.

El documento señala que estas obras contribuirán principalmente a facilitar al acceso de paso de la población para que pueda recibir la atención de los servicios básicos, en las instalaciones hospitalarias en Mulatupu y en las instalaciones escolares ubicadas en Mulatupu y en isla Miria. De las poblaciones que están ubicadas en los sectores de Sasardi-Mulatupu y San Ignacio de Tupile, de tal manera, que el proyecto influye de manera directa positiva a las poblaciones de los corregimientos de Tubulá y Ailigandí.

El proyecto en mención contempla 5 obras importantes a mencionar:

1. Construcción de un puente marino para de comunicación y de transporte de Isla Mulatupu con tierra firme o Continente.
2. Construcción de puente peatonal marino entre las islas San Ignacio de Tupile e Isla Miria.

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

3. Techado de las tumbas de los ancestros de los Gunas.
4. Construcción del gazebo y la restauración del monumento del brigadier Inabaginya en Isla Mulatupu.
5. Construcción de un muro de rompeolas para la protección ante la erosión en isla Miria y el área donde esta las tumbas de los ancestros.

El monto de inversión del Proyecto en concepto de Estudios, Diseños, Construcción y Preliminares, asciende a Cuatro Millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos cuarenta y seis balboas con cincuenta centavos (B/. 4,265,246.50) y el ITBMS por doscientos noventa y ocho mil quinientos sesenta y siete dólares con veinte y seis centavos (B/. 298,567.26).

Aspectos Técnicos y Consideraciones

Las infraestructuras (puentes) consiste principalmente en el uso de vigas principales, vigas secundarias, piso, estructura de techo metálico, barandas metálicas y cabezal.

En cuanto al diseño y construcción de puente peatonal marino entre las islas San Ignacio de Tulipe y Miria determinaron que el calado entre las dos islas es superior a los 10 metros (por confirmar), se considera utilizar una luz entre pilotes de aproximadamente 18 metros. Para este puente, se estima un galibo de 4.0 metros en su zona central para permitir el paso de embarcaciones considerables bajo el puente.

El área del puente a desarrollar presenta una longitud aproximada de 312 m y ancho mínimo de 3.00 m.

En cuanto al diseño y construcción del puente peatonal marino entre la isla Mulatupu y tierra firme, para éste se ha determinado un calado aproximado de 1.8 metros por lo que no se requieren pilotes tan grandes. Siendo así, en Mulatupu se utilizarán luces entre apoyos de aproximadamente de 6 metros. El puente actual tiene pilotes espaciados a 1.5 metros excepto en su zona central donde el espaciamiento aumenta a 3 metros. El galibo en este puente se ha definido en unos 2.5 metros.

Para el diseño y construcción de muro de protección rompeolas en Isla Miria, el diseño del rompeolas está basado en las características oceanográficas del lugar, fuerza de las olas, la cual debe ser calculada y depende de los datos históricos de altura de ola, longitud de ola y variación de las mareas. Se preparará en el borde de la costa de isla Miria, en el sector del mar el área del muro, con una base de no menos de 2 m de ancho, donde serán colocados los gaviones hasta llegar a superar la cota de altura en tierra. Se produce un pequeño talud (aproximadamente de 1 m) que será rellenado con arena. La estructura utilizada será un muro de gaviones que consiste en un sistema de contención modular que utiliza roca o piedra como material de construcción de diámetros que oscilaran entre 5 hasta 7 pulgadas. Los gaviones serán de tipo saco, con aleación GALMAC 4R, producidos con alambres de acero revestidos con un polímero que son especiales para ambientes marinos, contaminados y químicamente agresivos.

Mientras que para el gazebo y restauración del monumento al brigadier Inabaginya en isla Mulatupu, se realiza el diseño arquitectónico, considerando las dimensiones del monumento que se propone sea de una altura promedio de 4 m y, abracará una superficie aproximadamente de 8 m de ancho por 8 m de largo.

En cuanto a la construcción de área techada sobre tumbas de los ancestros se colocará una estructura con techo de cinco tumbas. Y finalmente para la construcción de gazebo en Isla Mulatupu, las obras del Gazebo se realizarán en el sitio donde ya existe la estatua al cacique, manteniéndose en el perímetro de lo existente, y abarcan las estructuras a construir de concreto reforzado, entre ellas las fundaciones, el área a desarrollar es de 53 m².

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

En cuanto a la vegetación que puede verse afectada, el estudio señala que en la zona de San Ignacio de Tupile - Miria, se presenta un pequeño parche en el área oeste de la Isla Miria, fuera del sector del proyecto, en la cual predominan las especies como el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle botón (*Conocarpus erectus*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*). El estudio señala que no será intervenido, se deben tomar todas las medidas necesarias para que no haya ningún impacto negativo.

Para la zona de Mulatupu las condiciones son parecidas, se presenta un parche degradado en el área sur de la costa, en la cual predominan las especies como el mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle botón (*Conocarpus erectus*), mangle negro (*Avicennia germinans*), helecho de manglar (*Acrostichum aureum*) y mangle rojo (*Rhizophora mangle*).

Resultados

- La propuesta señala la construcción de 5 diferentes infraestructuras, que incluye dos puentes peatonales, un muro rompeolas, reconstrucción de monumento y la construcción de un gazebo.
- La construcción de los puentes, muros y techados de las diferentes infraestructuras que contempla el proyecto utilizará material de concreto.
- Las actividades de construcción propuestas por el proyecto no ocupará ecosistemas de manglar ni zonas de playa.

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Resolución N° 33 JD-033-93 del 28 de septiembre de 1993 "Por medio de la cual se dictan medidas sobre la fauna silvestre de Panamá".
- Resolución No. DM-0657 del 16 de diciembre de 2016 "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazados de Panamá y se dictan otras disposiciones".
- Resuelto de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá N° 01 de 29 de enero de 2008.
- Resuelto de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá J.D. N° 01 de 26 de febrero de 2008.

Conclusiones

- El techado, construcción de gazebo, restauración de monumento tendrán un impacto reducido en el ambiente. Sin embargo, la construcción de los dos puentes peatonales y construcción de muro rompeolas podrían afectar negativamente si no se cumplen las medidas de mitigación presentadas por la empresa en el PMA. Es necesario tomar medidas de conservación tendientes a prevenir los impactos que puedan degradar, dañar o destruir este tipo de ecosistema.
- La empresa deberá cumplir con lo planteado en el PMA, con la finalidad de reducir riesgos de contaminación de las aguas y afectación a especies marinas.
- La ubicación de los puentes deben apegarse a la propuesta de manera que no afecte ecosistemas frágiles inmersos o fuera del agua.
- La cultura en las islas en cuanto al manejo de desechos sólidos ha afectado notablemente al coral y otros ecosistemas, como se observa en las imágenes facilitadas.

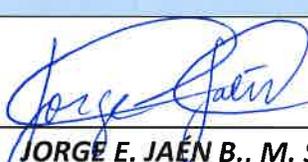
DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

- El aumento del nivel del mar y falta de un plan de ordenamiento rural en estas zonas podrían afectar un sinnúmero de viviendas a futuro.

Recomendaciones:

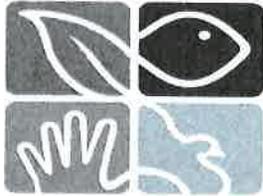
- El PMA deberá incluir un riguroso Plan de Educación Ambiental, enfocado en la basura marina y la afectación de ésta en ecosistemas como el manglar, arrecifes de coral y su impacto negativo en la pesca, actividad de importancia comercial en Guna Yala.
- El Dirección Regional de Guna Yala de MiAMBIENTE, deberá velar por el fiel cumplimiento de las medidas de mitigación durante el desarrollo de la obra.
- La construcción de muros rompeolas son paleativos a corto plazo frente a las consecuencias del aumento del nivel del mar, por lo que se debe considerar la protección/restauración de los ecosistemas presentes en las islas, los cuales fungen como barreras naturales.
- En este contexto, nuestro país está obligado a cumplir los compromisos adquiridos en instrumentos internacionales para la prevención y reducción de la contaminación, proteger los ecosistemas sensibles, y promulgar legislación apropiada y efectiva para la protección de sus entornos, tales como: La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, la Convención de Diversidad Biológica, la Convención de Cartagena para la Protección del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres y otros Instrumentos internacionales como la Declaración de Estocolmo, el Acuerdo para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas de Vida Salvaje Prioritaria en América Central establecen que los Estados deben promover una planificación, manejo y gestión de los recursos naturales (marinos) que permita la preservación de los ecosistemas para uso actual y futuro.
- Es importante que proyectos de este tipo tomen las medidas pertinentes para proteger las zonas de arrecifes, por tratarse de ecosistemas frágiles y vulnerables.

Cuadro de Firmas:

<p>Elaborado por</p>	<p>Idoneidad</p>
 ING. ANA LORENA RODRÍGUEZ N° de Idoneidad 7,441-13 Departamento de Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares	 MARINO EUGENIO ABREGO, M.Sc., (c) Idoneidad CTCB N° 197-2013 Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos
<p>Revisado por</p>	<p>Idoneidad</p>
 JORGE E. JAÉN B., M. Sc. CTCB N° 269-2014 Jefe de Departamento Ordenamiento de Espacios de Costas y Mares	
<p>Aprobado</p>	<p>Idoneidad</p>
 JOSÉ J. CASAS M., M. Sc. Director de Costas y Mares	

72





MiAMBIENTE

Panamá 07 de noviembre de 2019.

Dirección de Evaluación
de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Respetado/a Director/a:

Por este medio, yo MIGUEL González, con cédula de identidad personal No. 10-4-525, de nacionalidad panameña, que presto mi servicio laboral en el corregimiento de Guayala, distrito de San Ignacio Dubbitt, provincia de _____, específicamente en _____, acudo respetuosamente a la Dirección a su cargo, con la finalidad de solicitar, con fundamento en la Ley 6 de 22 de enero de 2006, acceso al expediente administrativo _____ correspondiente al proyecto Construcción de puente - San Ignacio cuyo promotor es ICOSA - CONADE.
El referido expediente consta de _____ fojas.

Luego de observado el expediente se solicitan copias (NO) de las siguientes fojas:

Atentamente,

Miguel González
Firma
C.I.P. No. _____

Funcionario que atiende:
Hora: _____.

V°B°
Director/a o Jefe/a de evaluación.
Fecha y Hora: